Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3.401/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TALLER MECÁNICO NOFO" CON RUC Nº 695243-7 POR LA SUMA TOTAL DE GS. 23.170.000 (GUARANÍES, VEINTE Y TRES MILLONES SIENTO SETENTA MIL), CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"

Villarrica, 19 de Mayo de 2015.-

VISTO:

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y;.....

CONSIDERANDO:

Que, igualmente obra el Dictamen Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 18 de Mayo de 2015 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente;

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 Procedimientos para la Contratación Directa, *inc.)c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse Técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, ó los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible con contar con el número indicado de Oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad ó de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de Ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación"* .....

Que, en acto de apertura de sobres realizados en fecha 12 de Mayo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por la siguiente empresa;

Oferentes	Ruc N°:	Precio total:
Taller Mecánico NOFO	695243-7	23.170.000

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos/ Criterios	Taller Mecánico NOFO
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40	Cumple
Documento que acredite la Identidad del Oferente y/o poderes suficientes para presentar Ofertas	Cumple

El oferente ha cumplido con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Dario A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Que posteriormente se ha analizado el cumplimiento de los documentos legales requeridos y que se expone en el siguiente cuadro;

Criterio	Taller Mecánico NOFO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple

El oferente ha cumplido en la presentación de estos documentos, conforme se visualiza en el cuadro anterior

Criterio	Taller Mecánico NOFO
CAPACIDAD FINANCIERA LOS INDICES A UTILIZAR PARA EL CÁLCULO SON: A. RATIO DE LIQUIDEZ; EL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE; 1(UNO) B. ENDEUDAMIENTO; EL PROMEDIO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS NO DEBERA SER MAYOR A ; 0,80	Cumple
EXPERIENCIA: C. EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2(DOS) AÑOS EN EL MERCADO NACIONAL COMO PROVEEDOR DE LOS BIENES SOLICITADOS	Cumple

Que, del análisis de las Capacidad Financiera y Experiencia Requerida la Oferta se ajusta a todos los requerimientos además el precio se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Que, en base a todo lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo estipulado en la Carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 05/2015 para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, al oferente **Taller Mecánico NOFO** del Señor **Nery O. Fernández O.** con **RUC Nº 695243-7**, por la suma total de **Gs. 23.170.000 (Guaraníes, Veinte y tres millones, ciento setenta mil).** Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y además presenta el precio evaluado como el más bajo

El INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLARRICA, en uso de sus facultades previstas en la Ley,.....

Abog. Marco A. Duarte Vázquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa N° 05/2015 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS",** al oferente **Taller Mecánico NOFO,** del Señor **Nery O. Fernández O.**, con RUC 695243-7, por la suma total de **GS. 23.170.000 (GUARANÍES, VEINTE Y TRES MILLONES, SIENTO SETENTA MIL).** y, en consecuencia disponer la firma del respectivo Contrato, en mérito al considerando de la presente Resolución.....

Artículo 2º, registrar, publicar, notificar a donde y quienes corresponda, y cumplida, archivar.....

Abog. Marco A. Duarte Vazquez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Dario A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica